RESOLUCION POR MEDIO DE CUAL SE ADJUDICA LA SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SA-001-2023

OBJETO: "*ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y/O CONSTRUCCIÓN DE LAS INSTALACIONES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DISTRITAL BUENOS AIRES.*".

El Rector de la Institución Educativa Distrital Buenos Aires, en uso de sus facultades legalesen especial las conferidas por la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.1.2.2.1., del Decreto 1082 de 2015, y

CONSIDERANDO

Que la Institución Educativa Distrital, requiere **"*ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y/O CONSTRUCCIÓN DE LAS INSTALACIONES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DISTRITAL BUENOS AIRES*".**

Que el Artículo 2° de la ley 1150 del 2007 establece que la escogencia del Contratista se hará con arreglo a las modalidades de selección de Licitación Pública,selección Abreviada, Concurso de Méritos, Contratación Directa y Contratación de Mínima Cuantía.

Que de acuerdo con el literal a) del numeral 2 del artículo en comento, la escogencia del contratista para el caso que nos ocupa se efectuará mediante la modalidad de Selección Abreviada.

Que la necesidad a satisfacer se encuentra contenida en el Plan Anual de Adquisiciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.4.1 del Decreto 1082 de 2015.

Que el pasado veinticinco (25) de mayo de 2023, la Institución Educativa Distrital Buenos Aires, publicó en el sistema electrónico para la contratación pública – SECOP II, los siguientes documentos: i) El aviso de convocatoria; ii) El análisis del sector; iii) Los estudios previos; iv) El proyecto de pliegos de condiciones junto con sus anexos y vi) proyecto de minuta del contrato para el proceso de selección abreviada cuyo objeto es: **"*ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y/O CONSTRUCCIÓN DE LAS INSTALACIONES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DISTRITAL BUENOS AIRES*"**, los cuales estuvieron disponibles para consulta, en las condiciones y plazos que dispone la Ley.

Que durante el término de publicación del proyecto de pliego del presente proceso de selección se presentaron observaciones, las cuales fueron resueltas.

Que el presupuesto total para la contratación es la suma de **SETENTA MILLONES DE PESOS ($70.000.000) M/L,** incluido el IVA y todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación delcontrato. La suma anterior, se obtiene de la información contenida en el Estudio de Mercado, que hace parte del Análisis del Sector Económico.

Para lo anterior, La Institución Educativa Distrital, cuenta dentro de su presupuesto de inversiones y gastos,con la respectiva partida presupuestal que le permite respaldar la contratación derivada del presente proceso:

Número CDP:	008
Valor:	$70.000.000
Autorizadospor:	Rectoría Institución Educativa Distrital Buenos Aires

Que mediante Resolución sin número del trece (13) de junio de 2023, la Institución Educativa Distrital, ordenó la Apertura de la Selección Abreviada No. SA-001-2023, y se procedió a la publicación del pliego de condiciones definitivo en el SECOP II.

Que se presentaron observaciones al pliego definitivo y estas fueron respondidas publicadas en SECOP II.

De acuerdo con el registro de cierre de la Selección Abreviada No. SA-001-2023 realizado el día veintisiete (27) de junio de 2023, se recibió las propuestas de los siguientes oferentes:

No.	PROPONENTE	FECHA- HORA
1	**INGEVEC S.A.S.**	26 DE JUNIO 2023 – 11:50 AM $54.952.176,76
2	**BC INGENIEROS S.A.S.**	27 DE JUNIO 2023 – 12:14 AM $63.000.000
3	**INTERCON**	27 DE JUNIO 2023 – 3:14 AM $56.042.544
4	**DISCONT INGENIEROS S.A.S.**	27 DE JUNIO 2023 – 10:39 AM $56.562.288
5	**COSMOELECT S.A.S.**	27 DE JUNIO DE 2023 – 10:57 AM $59.696.772
6	**GLAN CONSTRUCCIONES S.A.S.**	27 DE JUNIO 2023 – 10:58 AM $63.071.229,42

Que mediante Resolución sin número del veintinueve (29) de junio de 2023, la Institución Educativa Distrital, designó el comité evaluador de las propuestas.

Que el día cuatro (04) de julio de 2023, el comité evaluador mediante la plataforma SECOP II, publicó el informe preliminar de evaluación.

Que, durante el término de traslado del informe de evaluación, en la plataforma SECOP II los proponentes requeridos allegaron documentación tendiente a subsanar los requisitos aludidos.

Que el día diecisiete (17) de julio de 2023, el comité evaluador mediante la plataforma SECOP II, publicó el informe definitivo, mediante el cual recomendó adjudicar el presente proceso al proponente **INGEVEC S.A.S.** toda vez que cumplió con los requisitos habilitantes técnicos, jurídicos y económicos establecidos en el pliego de condiciones, y obtuvo el puntaje máximo de 1000 puntos.

Que en mérito de lo expuesto

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: De acuerdo con el informe de evaluación de las propuestasy las consideraciones antes referidas y acogiendo la recomendación del Comité Evaluador, se procede a adjudicar, así:

Adjudíquese la Selección Abreviada No. SA-001-2023, cuyo objeto es: "ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y/O CONSTRUCCIÓN DE LAS INSTALACIONES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DISTRITAL BUENOS AIRES", al proponente **INGEVEC S.A.S.**., identificado con Nit. **901114718 8,** por el valor de CINCUENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL CIENTO SETENTA Y SEIS PESOS CON SETENTA Y SEIS CENTAVOS (**$54.952.176,76**) M/L, INCLUIDO EL IVA y todos los tributos que se generen con ocasión de la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

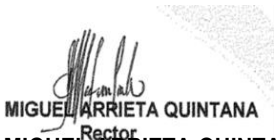
ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFIQUESE al proponente INGEVEC S.A.S**,** identificado con Nit 901114718 8**,** representando por ALVARO ALFONSO MAESTRE CRUZ identificado con C.C. 72345315.

ARTÍCULO TERCERO: Comuníquese la presente decisión a través de la publicación en el portal de contratación SECOP II, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su notificación.

Para constancia se firma en la ciudad de Barranquilla, a los diecisiete (17) días del mes de julio de 2023.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



MIGUEL ARRIETA QUINTADA
Rector Institución Educativa Distrital Buenos aires

Proyectó: Manuel Martínez Reales,
Contador Externo Institución Educativa Distrital Buenos Aires